INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION INTN Nº 379 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL" (ID 376.461).

Asunción, 17 de agosto del 2020.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 87/2020, de fecha 04 de agosto de 2020.

La Resolución INTN N° 218/2020, de fecha 22 de abril de 2020.

La Resolución INTN Nº 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020.

La Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN".

La Ley N° 6469/2020 de fecha 02 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, ANEXO DE LA LEY Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

El Decreto N° 3856/2020, de fecha 24 de julio del 2020 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA LIRA ROSSANA GIMENEZ COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 87/2020, de fecha 04 de agosto de 2020, el Lic. Juan Bernal Aveiro, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), remite el Dictamen N° 17/2020 elaborado por el Comité de Evaluación asignado al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL", con ID 376.461, en el que se realizan las recomendaciones de adjudicación.

Que, en el Informe del Comité de Evaluación se puede observar que han presentado ofertas las empresas KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., PRODPAR S.A. y PURO LIMPIO S.A.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, así como en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en base al criterio de adjudicación "POR ÍTEM" y bajo la modalidad de emisión de Contrato Cerrado.

Que, de conformidad a lo prescripto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en consonancia con lo dispuesto los artículos 55 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación sugiere las adjudicaciones detalladas en el Informe de Evaluación, dado que las ofertas cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, el artículo 5 de la Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" establece: *"El Director General del INTN será designado por el Poder Ejecutivo, y tendrá las siguientes atribuciones:… b) administrar los bienes de la Institución, conforme a las leyes que regulen el Patrimonio Fiscal del Estado… n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia… r) celebrar actos y contratos en representación de la Institución"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar:

- **el ítem 1 a la firma PRODPAR S.A. por un monto total de 269.880.000 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido.**

- **el ítem 2 a la firma PRODPAR S.A. por un monto total de 39.600.000 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil), IVA incluido.**

- **el ítem 3 a la firma PRODPAR S.A. por un monto total de 23.496.000 (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos noventa y seis mil), IVA incluido.**

Art. 2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. LIRA GIMÉNEZ GIMENEZ
Directora General del INTN